



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Jueves, 25 de agosto de 1988

Núm. 194

SECCION CUARTA

Recaudación Provincial de Tributos

ZONA 1.ª ZARAGOZA-PUEBLOS

Núm. 59.700

Don José-Manuel Lausín Velilla, recaudador de Tributos Provinciales de la Zona 1.ª de Zaragoza-Pueblos.

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina de Recaudación (sita en la calle Doctor Fleming, 5, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en la capitalidad de esta Zona.»

Asimismo, el tesorero de la Excm. Diputación Provincial, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición en el de quince, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince días, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

El deudor a que se refiere el presente edicto es el siguiente:

Calatayud

Tejero Mingote, Martín, por el concepto de rústica y Seguridad Social agraria, años 1981, 1982, 1983 y 1987, por un principal de 22.881 pesetas, más 4.576 de apremio al 20 % y costas a resultas.

Zaragoza, 12 de agosto de 1988. — El recaudador, José-Manuel Lausín.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 43.714

Ha solicitado don Elías Lausín Lafuente la instalación y funcionamiento de taller de función de metales no férricos, sito en calle San José, número 38, del barrio de Santa Isabel.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de mayo de 1987. — El alcalde.

Núm. 43.730

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en paseo Fernando el Católico, entre calle Luis Vives y calle de nueva apertura.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de mayo de 1987. — El alcalde.

Núm. 44.513

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en calle Arzobispo Morcillo, 20 y 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.514

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en calle Doctor Horno, 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.515

Ha solicitado Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., la instalación y funcionamiento de SE transformadora 45-15 kV para Feria de Muestras, sita en carretera N-II, punto kilométrico 311.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.516

Ha solicitado doña María-Dolores Seara Biurrún la instalación y funcionamiento de garaje privado en calle Pontevedra, 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.517

Ha solicitado Cooperativa de Viviendas Cocisan la instalación y funcionamiento de aparcamiento en polígono Universidad, manzana UV2-A, calle Juan Pablo II.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.518

Ha solicitado don Luis-Eduardo Munguía Aliaga la instalación y funcionamiento de limpieza en seco en calle Miguel Servet, 26.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.519

Ha solicitado Construcciones Cavero, S. A., la instalación y funcionamiento de almacenamiento y reparación de vehículos propios en polígono de Malpica, calle E, núms. 43 y 44.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.520

Ha solicitado Talleres Bladiz, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Santiago Lapuente, 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.521

Ha solicitado Hermanos Pastor, S. C., la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en calle Valle de Arán, 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.522

Ha solicitado doña Isabel Gracia Aña la instalación y funcionamiento de peluquería en calle Tarragona, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.523

Ha solicitado don Crisanto Machín Lacuey la instalación y funcionamiento de taller de mecanizado en calle Pegaso, 10, del barrio de Valdehierro.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.524

Ha solicitado don Daniel García Barra la instalación y funcionamiento de obrador pastelería en calle Huesa del Común, 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.525

Ha solicitado don Ramiro Blancas Martín la instalación y funcionamiento de taller de reparación y mantenimiento, con exposición y venta de maquinaria para hostelería, en calle Calatorao, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.526

Ha solicitado doña Ana Ansó Castillo la instalación y funcionamiento de taller de cosido de prendas de vestir en calle Monte Perdido, 6 y 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.527

Ha solicitado doña Pilar Cruz Hornillos la instalación y funcionamiento de establecimiento de alimentación en calle Ramón y Cajal, sin número, del barrio de Casetas.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.528

Ha solicitado Creaciones Daosmi, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de confección en camino de Cabaldós, núm. 27.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.529

Ha solicitado don Santiago Francos Solano la instalación y funcionamiento de taller de instalaciones eléctricas en avenida de Cataluña, 189, polígono El Pilar, naves D-1 y D-2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.638

Ha solicitado Hermanos Gonzalo, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de ascensor en calle San Marcial, 10.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.639

Ha solicitado don Mario Moreno Traín licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en vía de la Hispanidad, 136.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.640

Ha solicitado doña Antonia Agea Moreno licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en calle La Ermita, 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.641

Ha solicitado don Carlos Beltrán Lorient licencia de instalación y funcionamiento de carpintería en calle Federico García Lorca, 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.642

Ha solicitado don Mariano Blasco Nogués licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección de prendas en calle Monasterio de Poblet, 18.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.643

Ha solicitado don Carlos Jordán Nuez licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Cartagena, número 47.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.644

Ha solicitado Moelza, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de local destinado a instalaciones eléctricas en calle Doctor Iranzo, núm. 35.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.645

Ha solicitado don Gonzalo Céspedes Ortuondo licencia de instalación y funcionamiento de taller de fabricación de rótulos luminosos en calle Arias, número 25.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.646

Ha solicitado don Miguel Escorihuela Ferrerueta, en representación de Comunidad de propietarios, licencia de instalación y funcionamiento de estacionamiento privado en paseo Echegaray y Caballero, 4 y 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 48.033

Ha solicitado Antena 3° de Radio, S. A., la instalación y funcionamiento de emisora de radiodifusión en frecuencia modulada.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1988. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 60.263

El *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 23 de julio de 1988 publicó relación transitoria de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 16 de junio del presente año, conforme a lo establecido en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, y disposiciones concordantes.

En la mencionada publicación se cometió un error material en los puestos de trabajo de oficial mayor y de viceinterventor en cuanto al complemento específico, debiendo figurar la cantidad de 3.389.872, en lugar de la de 3.229.872 pesetas, y en los de interventor y depositario, cuyos complementos específicos ascienden a la cantidad de 3.764.536, en lugar de 3.714.536 y 3.504.536 que, respectivamente, figuraban en la indicada publicación.

Sirva el presente anuncio como rectificación al mencionado error. Zaragoza a 17 de agosto de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental, Gaspar Castellano.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA Núm. 56.212

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento

de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia: AT 149-88.

Emplazamiento: Calle Sancho Ramírez, sin número, de Zaragoza. Potencia y tensiones: 16.450-9.500 ± 5 ± 10 %, a 398-3 x 230 voltios y de 2 x 630 kVA de potencia.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a BT.

Presupuesto: 5.797.206 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 30 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 58.711

En esta Tesorería Territorial, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al Régimen Especial de Autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del párrafo 3. del Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos abajo relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el Art. undécimo uno, de la Ley 40/80 de 5 de Julio.

A U T O N O M O S

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	210453	52	SORO CRESPO JOAQUIN	R	5946	88	0187 1187	179, 137
50	211073	90	VERGARA GOSALBES ANTONIO	R	3260	88	0186 1286	186, 121
50	211831	72	GRANDE CARRALERO CIPRIANO	R	5948	88	0187 1187	179, 137
50	214493	18	SEGURO LUÑO ANTONIA	R	4465	88	0186 1286	186, 121
50	214802	36	ANTONIO RUBIO LABORDA	R	5952	88	0187 1187	179, 137
50	215574	32	GALLASTEGUI ANADON M PILAR	R	5953	88	0187 1187	179, 137
50	215575	33	GALLASTEGUI ANADON MARIANO	R	5954	88	0187 1187	179, 137
50	216467	52	CARMEN BERGES GIL	R	5956	88	0187 1187	179, 137
50	216595	83	LOREN FELIPE JOSE LUIS	R	5957	88	0187 1187	179, 137
50	217078	81	ANGEL LOPEZ BIELSA	R	4669	88	0186 1286	186, 121
50	217685	9	EXPOSITO PEREZ DIEGO	R	5959	88	0187 1187	179, 137
50	217826	53	ABAD VIDOY ANGEL	R	4710	88	0186 0686	93, 060
50	219192	61	BORRUEL ABAD CESAR	R	4805	88	0186 1286	186, 121
50	219606	87	AZNAR LARROY MANUEL	R	4853	88	0986 1086	31, 020
50	220169	68	BUENO PEREZ JOSE ANGEL	R	4914	88	0186 1286	186, 121
50	220377	82	GENARO LORCA GONZALEZ	R	4925	88	0186 1286	186, 121
50	403033	87	MARINA GARCIA PORTALATIN	R	4942	88	0686 0686	15, 510
50	404933	47	DIONISIO REMON ABADIA	R	4985	88	0186 1286	186, 121
50	406047	94	FRANCISCO ARTAL PARACUELLO	R	5024	88	1286 1286	15, 510
50	406886	60	YBARZO PABLO ELADIO	R	5072	88	0186 1286	186, 121

PR	NUMERO DC	N O M B R E	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	408483	8 MANUEL ANDALUZ SAUCA	R	5156	88	0786 1286	93,060
50	409207	53 MARCO ESCUDERO MANUELA	R	5211	88	0186 1286	186,121
50	409899	66 ORTUZAR BARRENECHE VICTOR	R	5261	88	0186 1286	286,157
50	410670	61 RAIMUNDO RIVED FUERTES	R	5337	88	0185 1285	168,117
50	410670	61 RAIMUNDO RIVED FUERTES	R	5338	88	1186 1186	15,510
50	410895	92 JOSE MANUEL LOPEZ TABUENCA	R	5358	88	0186 1286	31,020
50	410937	37 MESAS CAND MIGUEL ANGEL	R	5362	88	0186 1187	365,257
50	502508	40 SERRANO MUÑOZ JOSE	R	5378	88	0186 0786	108,570
50	502619	54 MUÑOZ CAPDEVILA JOSE	R	5380	88	0186 1286	186,121
50	503474	36 GONZALEZ VERA MANUEL	R	5402	88	0186 1286	186,121
50	508125	31 RODRIGUEZ ARANDA ALBERTO	R	2705	88	0186 1286	186,121
50	508421	36 ARTAL CAROD SILVERIO	R	2707	88	0186 1287	381,542
50	700324	73 MARTINEZ CEDEÑO JUAN	R	3686	88	0186 1286	186,121
50	701465	50 ALVAREZ JUAREZ J ANTONIO	R	6043	88	0186 0186	15,510
50	701465	50 ALVAREZ JUAREZ J ANTONIO	R	6044	88	0786 0786	15,510
50	701817	14 MARTIN IGEA ALBERTO	R	6072	88	0186 1286	186,121
50	701869	66 DOMINGUEZ VERA CAYETANO	R	6076	88	0186 1286	186,121
50	702563	81 LEONOR ALONSO RUIZ	R	6133	88	0186 1286	186,121
50	703108	44 M LUISA OLIVER GARCIA	R	6156	88	0186 1286	186,121
50	703314	56 CABRERA PEREZ ALBERTO	R	6173	88	0186 0686	93,060
50	703397	42 MIGUEL SEVIL LARRAGA	R	6180	88	0186 1286	186,121
50	703641	92 CARMEN HERNANDEZ CAJA	R	6209	88	0186 1286	186,121
50	703738	92 JOSE PEREZ CABALLERO	R	6220	88	0186 1286	186,121
50	703811	68 VALTUEÑA APARICIO RAFAEL	R	6227	88	0186 1286	186,121
50	703829	86 FERNANDO PARDOS DEL RIO	R	6231	88	0186 1286	202,694
50	704137	6 BLASCO JUSTE ALFONSO	R	6257	88	0186 1286	186,121
50	704160	29 GAUDENCIO GARCIA LAINEZ	R	6258	88	0186 0686	93,060
50	704555	36 JOSEFA FERRERO ESTEVEZ	R	6299	88	0186 1286	186,121
50	704599	80 MARIANO PUY CHOPO	R	6306	88	0186 0286	85,302
50	704651	35 PEREZ CASORRAN ANGEL	R	2735	88	0186 1286	186,121
50	704706	90 ANTONIO REULA SANCHEZ	R	6313	88	0186 1086	155,101
50	704850	40 BERICAT NAVARRO ENGRACIA	R	6318	88	0186 0186	186,121
50	705089	85 CAMPOY LEYVA FRANCISC	R	6339	88	0186 1286	186,121
50	705212	14 FRANCISCO PASCUAL PEREZ	R	6353	88	0186 1286	186,121
50	705295	0 JESUS LAHOZ LUCEA	R	6363	88	0186 1286	186,121
50	705344	49 RUBIO DELPON JESUS	R	6368	88	0186 1286	186,121
50	705626	40 JOSE LUIS LOPEZ GIMENO	R	6397	88	1186 1286	31,020
50	705882	5 JESUS TAPIA GRACIA	R	6420	88	0185 1286	354,238
50	706181	13 GARCIA GARCIA ISABEL	R	6451	88	0186 1286	186,121
50	708691	1 GIL CORTES MARTIN	R	5477	88	0186 0786	108,570
50	710329	87 GARCIA CEBOLLADA ROSA MAR	R	2769	88	0186 0586	77,550
50	710329	87 GARCIA CEBOLLADA ROSA MAR	R	2770	88	0786 1286	93,060
50	712636	66 ZABALA VALLE JULIAN	R	3749	88	0185 0686	261,178
50	719638	84 BUSTOS ALLENDE NELSON	R	2812	88	0186 1286	186,121
50	720031	89 FERNANDEZ MOLLON RICARDO	R	5509	88	0186 1286	186,121
50	720111	72 ALVAREZ GONZALEZ FERNANDO	R	5519	88	0186 1286	186,121
50	720172	36 PEREZ TERUEL PEDRO	R	5528	88	0186 0186	15,510
50	720218	82 MARCOS MARTINEZ FCI JAVIER	R	5533	88	0186 1286	186,121
50	720809	91 ALAMAN PINA ALEJANDRO	R	5616	88	0186 1286	186,121
50	720956	44 AUNES HERNANDO JOSE DANIEL	R	2829	88	0186 1286	186,121
50	721341	41 BERDEJO CABELLO ROSAURA	R	5695	88	0486 0486	15,510
50	721341	41 BERDEJO CABELLO ROSAURA	R	5696	88	0886 0886	15,510
50	721416	19 ESPINOSA PEREZ MARIA	R	5709	88	0186 0286	31,020
50	721536	42 CORTES JIMENEZ SOLEDAD	R	5731	88	0186 1286	186,121
50	721602	11 LOZANO BUENO FRANCISCO	R	5743	88	0186 1286	186,121
50	721665	74 MARTI IGUAL JAIME	R	5751	88	0186 1286	186,121
50	721746	58 IRANZO SALVADOR EMETERIO	R	2847	88	0186 1286	186,121
50	727586	78 MARTINEZ BALLESTA JOSE ANTONIOR	R	918	88	0186 1187	365,257
50	728181	91 PALAÇIOS TENA ELIAS	R	6468	88	0284 1285	141,536

PR	NUMERO	DC	N O M B R E	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	728181	91	PALACIOS TENA ELIAS	R	6469	88	0187 0688	297,54
50	728217	30	SAEZ BERNAL JAVIER	R	3942	88	0486 0486	15,50
50	728217	30	SAEZ BERNAL JAVIER	R	3943	88	0886 1286	77,55
50	728459	78	ARTIGAS GIL MIGUEL	R	3961	88	0186 1286	186,12
50	728993	30	GASCON DOMINGUEZ VICENTE	R	4028	88	0186 1286	186,12
50	730200	73	GIMENEZ SOSA ESTHER	R	4198	88	0186 1286	186,12
50	731515	30	LACAMARA BESCOS LUIS	R	6626	88	0186 1286	186,12
50	731700	21	QUILEZ BORLAN LAURA	R	6651	88	0485 0485	14,00
50	731733	54	FERRANDO RIVERES JESUS MIGU	R	6665	88	0186 1286	186,12
50	732355	94	RENTERO PINA MIGUEL	R	6750	88	0186 1286	186,12
50	732459	4	ROYO NAVARRO LUIS FDO	R	6759	88	0986 0986	15,50
50	732459	4	ROYO NAVARRO LUIS FDO	R	6760	88	1286 1286	15,50
50	732592	40	RUBIO CALLEJA FRANCISCA	R	6786	88	0186 1286	186,12
50	733533	11	ALCAYA CARBONELL MIGUEL ANG	R	6924	88	0286 1186	155,10
50	733737	21	LAGUARTA ANGEL M TERESA	R	2954	88	0286 0286	15,50
50	733737	21	LAGUARTA ANGEL M TERESA	R	2955	88	0486 1286	139,59
50	734036	29	ROLDAN CANO JOAQUIN	R	2962	88	0186 1287	381,54
50	735216	45	MONTANA PORTOLES MANUEL	R	4263	88	0186 1286	186,12
50	735342	74	HERNANDEZ DOMINGO FLORENTINO	R	4266	88	0186 1286	186,12
50	735412	47	MOLINA OLMO RAFAEL	R	4267	88	0186 1286	186,12
50	735431	66	NOGUERA LALANZA M DOLORES	R	4268	88	0186 1286	186,12
50	735551	89	CABRERA MARTINEZ M MIGUEL	R	4269	88	0186 1286	186,12
50	735801	48	MUNOZ RUEDA ANTONIO	R	4270	88	0186 1286	186,12
50	735854	4	BEGUERIA PUEYO M ISABEL	R	4271	88	0186 1286	186,12
50	735916	66	ANTON IMAZ ENRIQUE	R	4272	88	0186 1286	186,12
50	736229	88	GARCIA IBAÑEZ M LUZ	R	4276	88	0186 1286	186,12
50	736297	59	BELLOSTA ARA ALEJANDRO	R	4277	88	0186 1286	186,12
50	736490	58	ANYANWU JOSEPH	R	4282	88	0186 1286	186,12
50	736597	68	MTNEZ VEGALUMBRERAS CONCEPCIONR	R	4288	88	0186 1286	186,12

EL TESORERO TERRITORIAL.

**** REQUERIMIENTOS ****

Núm. 41.616

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversos Representantes de Comercio deudores de cuotas de la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a los mismos mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documental¹mente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1.980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
08/1631137-11 FERMIN CUENCA COMAS	01/86 a 05/86	5.948.-
08/2121043-67 RICARDO SENTIES DABAU	01/86 a 05/86	5.948.-
08/2230265-67 IGNACIO CRESPO SANCHO	01/86 a 12/86	14.277.-
08/2422630-81 FDO. SALAT PARDOS	01/86 a 12/86	14.277.-
08/3655843-36 JOSE PARIS RUIZ	01/86 a 04/86	4.164.-
08/3752789-79 JUAN B. POY FIGUERAS	01/86 a 12/86	14.277.-

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
19/0145668-60	PRIMITIVO TORRENS PALOS	01/86 a 12/86	14.277.-
22/0101190-55	JOSE M. JUSTO LIGERO	01/86 a 05/86	5.948.-
26/0202140-28	JOSE RIBERA GISPERT	01/86 a 12/86	14.277.-
28/0776290-90	JOSE L. BACIERO HERNANDEZ	01/86 a 12/86	14.277.-
28/0884480-28	VICENTE CASTILLA MORENO	01/86 a 12/86	14.277.-
28/1917943-53	JOSE M. ALVAREZ PICORELL	01/86 a 04/86	4.164.-
28/2604327-65	FCO JAVIER SANZ BONET	01/86 a 12/86	14.277.-
28/2702168-33	JOSE ANTONIO SIURANA GERONA	01/86 a 12/86	14.277.-
31/0408360-18	CARLOS A. REYMUDE MORALES	01/86 a 12/86	14.277.-
33/0761096-20	JOSE L. FERNANDEZ GARCIA	01/86 a 10/86	11.898.-
43/0245467-27	MIGUEL CASTRORODRIGO	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0023528-71	LUIS PASAMAR GOMEZ	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0049211-49	JOSE JULIO GARCIA BURILLO	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0173785-75	FDO. BLASCO LASIERRA	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0238576-70	GERARDO BELLOC ANES	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0254310-90	PEDRO MONFORTE GUALLAR	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0255392-08	RICARDO ABADIA LERI	11/86 a 12/86	1.665.-
50/0290199-89	RAFAEL FERRER SAMBEAT	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0293880-84	CARLOS ROYO RUIZ	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0297255-64	JOSE ENRIQUE POSADAS MARTIN	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0325549-34	ANGEL ARGUELLO SANCHEZ	01/86 a 05/86	5.948.-
50/0338672-62	FCO. JAVIER MUNARRIZ BERMUDO	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0388537-69	LUIS CASALI SURINACH	01/86 a 05/86	5.948.-
50/0402692-62	LUIS ESCAÑO ALFARO	01/86 a 07/86	7.574.-
50/0405703-66	JULIO DEL CERRO MUÑOZ	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0408226-67	ALFONSO BRIOS ROY	01/86 a 02/86	1.467.-
50/0408766-25	JOSE LUIS NAVARRO MODREGO	01/86 a 04/86	4.164.-
50/0415755-30	ALFREDO MORELLA ESTOPAÑAM	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0416387-80	ANTONIO RUIZ GARCIA	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0425224-90	ANTONIO M. ALFONSO LASHERAS	01/86 a 06/86	7.138.-
50/0438051-16	CECILIO-SEBAST. FLORIA HERNANDEZ	01/86 a 05/86	5.948.-
50/0474659-55	LUIS MARIN BERNAD	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0488497-22	GABRIEL BENITO GARCIA	01/86 a 05/86	5.948.-
50/0526598-02	JUAN FERNANDEZ GONZALEZ	01/86 a 08/86	8.844.-
50/0535079-44	M. OLGA PABLOS SATUE	01/86 a 05/86	5.948.-
50/0541949-27	TELAAT BASSIL MADDAD	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0543751-83	JULIO-K. HESHIKI HIGA	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0581613-18	CARLOS AGUERRI CAY	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0591334-39	ANNIE-NICOLE BARGACH	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0593789-69	ANTONIO ROMEO PUYO	01/86 a 04/86	4.164.-
50/0594003-89	LUIS MOLINER LAZARO	01/86 a 04/86	4.164.-
50/0596950-29	M. ROSARIO RODRIGUEZ MARTINEZ	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0600447-34	M. TERESA BARICELI CANO	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0600451-38	GISELA RUIZ CUCALON	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0600813-12	LUDOVICO CARDONI HELIGLI	01/86 a 05/86	5.948.-
50/0602565-18	ARMANDO ATANCE NAVARRO	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0605882-37	JOSE M. DERECHO REDONDO	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0618514-59	ROLANDO TORO GONZALEZ	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0623804-14	M. JESUS DOMINGUEZ AYALA	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0630266-74	JORGE VILLOTA AGUILLON	01/86 a 04/86	4.164.-
50/0631991-53	GERMAN GARCIA BORJA	01/86 a 05/86	5.235.-
50/0632421-95	JULIAN VIÑUALES RUFAS	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0634841-90	ANTONIO ROLIN CANO	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0644290-33	ANTONIO GOMEZ GUILLEN	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0661933-22	ENCARNA LOPEZ BURGOS	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0675037-31	ROGELIO-L. GONZALEZ FRANCO	01/86 a 12/86	14.277.-
50/0687243-15	MIGUEL ANGEL CANDAL DOPAZO	01/86 a 09/86	9.677.-

Zaragoza, 4 de Agosto de 1.988
EL TESORERO TERRITORIAL.

*** REQUERIMIENTOS ***

Núm. 59.336

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1.980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
28/392.525-43 TEC.DE FORM. EMPRESARIAL	08/87 a 10/87	770.728.-
50/000.942-61 JOSE ANT. PASAMAR BONILLA	08/85 a 12/85	1.269.809.-
50/002.030-82 AUTOCARES MARRON, S.L.	02/88 a 02/88	66.477.-
50/018.398-57 LUIS ALBERTO LASUEN, S.A.	02/88 a 02/88	88.859.-
50/029.543-47 JOSE PRAT TERRICABRAS	01/88 a 01/88	24.243.-
50/032.395-86 MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ	02/88 a 02/88	37.608.-
50/032.711-14 GEPLASMETAL	02/88 a 02/88	41.007.-
50/037.977-42 ANGEL GARCIA MIGUEL	12/87 a 12/87	2.775.-
50/044.622-91 TAJADA ALADREN, S.A.	02/88 a 02/88	39.961.-
50/048.231-14 CO/PROP. REQUETE NAVARRA, 2	02/88 a 02/88	34.627.-
50/049.910-44 EMILIO BAQUERO SANTIAGO	01/88 a 02/88	82.670.-
50/051.707-95 ARAGONESA HOSTELERA S.A.	12/87 a 01/88	185.392.-
50/053.395-37 HNOS GOMEZ BOU, C. DE BB.	12/87 a 01/88	857.229.-
50/053.689-40 FRANCISCO TORRES ANADON	01/88 a 02/88	641.830.-
50/054.479-54 FERNANDO AGREDA CATALAN	01/88 a 01/88	92.734.-
50/055.831-48 CESAR SORIA NAVARRO	01/88 a 01/88	48.487.-
50/059.043-59 INDUSTRIAS LUMEN, S.A.	02/88 a 02/88	1.023.870.-
50/059.556-87 CO/PROP. GARCIA ARISTA, 11-13	01/88 a 01/88	34.755.-
50/061.932-38 JESUS GARCIA VELILLA	01/88 a 01/88	62.967.-
50/063.041-80 JOSE RAMON HUERGA PEREZ	01/88 a 01/88	24.613.-
50/064.064-36 CARMELO LARRAGA GASCON	01/88 a 01/88	64.915.-
50/064.960-59 ESTEBAN ARDISA MOLINA	12/87 a 12/87	42.096.-
50/065.228-36 HNOS. SANCHEZ AUTOMOCION	02/88 a 02/88	36.559.-
50/065.394-08 JOSE M. LARRAGA MONCAYOLA	01/88 a 01/88	32.604.-
50/065.580-00 LIMTEC, S.A.	12/87 a 12/87	153.066.-
50/066.827-83 MARIA PINTADO GARCIA	01/88 a 01/88	24.613.-
50/066.975-37 JESUS CARLOS ABELLAN CALAVIA	01/88 a 01/88	139.103.-
50/067.402-76 RAMON BERNAL GALED	02/88 a 02/88	73.882.-
50/067.480-37 JOSE MARIA PEREZ CAMPILLO	01/88 a 01/88	37.001.-
50/067.706-89 ANTONIO BANZO BERZOSA	12/87 a 12/87	34.970.-
50/069.966-21 SIXTO JAIME RIFER GARCES	02/88 a 02/88	40.463.-
50/070.261-25 DELEBRO, S.L.	02/88 a 02/88	31.342.-
50/070.973-58 NATIVIDAD GUILLEN ANGLADA	02/88 a 02/88	151.744.-
50/072.112-33 ROSA MARIA GARCIA CEBOLLADA	02/88 a 02/88	4.046.-
50/072.155-76 ENRIQUE RIOS FERRER	12/87 a 01/88	393.039.-
50/072.745-84 FCO. JAVIER PADILLA GUERRERO	02/88 a 02/88	41.728.-
50/072.825-67 OBRAS EE. NAVARRA, S.A.	02/88 a 02/88	45.909.-
50/072.853-95 CORAL TRES, S.A.	02/88 a 02/88	68.962.-
50/072.895-40 GREGORIO A. GRASA CASTAN	12/87 a 12/87	25.532.-
50/072.970-18 DECORACIONES EQUIPO D.P.	01/88 a 01/88	124.919.-
50/073.125-76 AUTO REPARAC. PROV. S.C.	01/88 a 01/88	38.185.-
50/073.270-27 RECORDER, S.A.	02/88 a 02/88	111.913.-
50/073.792-64 NUEVA BRU S.A.	01/88 a 02/88	115.163.-

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/073.997-75	CONSTRUCCIONES CUOTA, S.L.	01/88 a 01/88	139.103.-
50/074.010-88	JOSE MARIA LOPEZ BEL	01/88 a 01/88	49.228.-
50/074.233-20	CENTRIFUGADOS DEL EBRO, S.C.	02/88 a 02/88	235.687.-
50/074.320-10	MARIA PILAR PASTOR MARTINEZ	02/88 a 02/88	25.139.-
50/074.880-85	JESUS BUENO YAGUE	12/87 a 01/88	75.078.-
50/075.106-20	I.P.P., S.A.	02/88 a 02/88	32.810.-
50/075.258-75	KARPAPEL, S.A.	01/88 a 01/88	46.281.-
50/075.406-29	PP.II, DE CASPE, S.A.	01/88 a 01/88	36.301.-
50/075.408-31	JOSE MANUEL PUCH, S.A.	12/87 a 01/88	1.047.524.-
50/075.433-56	MIGUEL A. ALAYETO MONTAÑES	01/88 a 02/88	74.367.-
50/075.815-50	JOSE MIGUEL MATEO SERRANO	01/88 a 01/88	49.228.-
50/075.891-29	F.J. GARCIA DE LA TORRE	02/88 a 02/88	66.645.-
50/075.948-86	FERRALLA MONCAYO S.L.	02/88 a 02/88	82.057.-
50/076.128-72	RAMON COSCOLIN AZAGRA	12/86 a 03/87	189.115.-
50/076.147-91	AGUSTIN LOPEZ ARRUEBO	02/88 a 02/88	32.455.-
50/076.232-79	SUINS INTERNACIONAL S.A.	01/88 a 01/88	79.488.-
50/076.242-89	PEDRO JESUS AZNAR AZNAR	01/88 a 01/88	73.844.-
50/076.275-25	ARACELI VALLEJO LAGUERA	01/88 a 01/88	24.613.-
50/076.292-42	POLIACTUR, S.A.	02/88 a 02/88	45.909.-
50/076.322-72	JUSTO BENITEZ GARCIA	02/88 a 02/88	25.139.-
50/076.331-81	RIVERES GRANEL EMILIO	01/88 a 01/88	41.429.-
50/076.340-90	CONRADO CASTILLO CALLEJAS	01/88 a 01/88	25.532.-
50/076.450-06	GRUSINCO	02/88 a 02/88	24.510.-
50/076.552-11	IND. PLASTICAS RICLA S.L.	02/88 a 02/88	64.121.-
50/076.639-01	ASESORIA JUDICIAL Y EMPRES. S.A.	02/88 a 02/88	164.053.-
50/076.758-23	ANTONIO CALVETE LON	02/88 a 02/88	25.139.-
50/076.762-27	TEXTIL TORRELLAS, S.C.L.	02/88 a 02/88	48.645.-
50/076.766-31	EBRO INTERNACIONAL, S.A.	02/88 a 02/88	32.459.-
50/076.811-76	MARIANO DE GREGORIO LOPEZ	01/88 a 01/88	123.072.-
50/076.854-22	FRANCISCO ASO ALASTUEY	02/88 a 02/88	25.139.-
50/077.150-27	LUIS M. PASCUAL RODRIGUEZ	01/88 a 01/88	87.816.-
50/077.159-36	CONT. MONEGROS S.L.	02/88 a 02/88	45.909.-
50/077.521-10	PEDRO PIQUERO S.A.	02/88 a 02/88	35.504.-
50/077.717-12	ZUGAR, S.L. - DOLORES GARCIA	01/88 a 01/88	24.613.-
50/077.720-15	TPTES AYLAGAS S.L.	02/88 a 02/88	39.550.-
50/077.865-63	S.A.- TRANSCASA	02/88 a 02/88	66.195.-
50/077.976-77	TAMEZA S.C.L.	02/88 a 02/88	147.762.-
50/078.027-31	ANGEL HERBAS HERNANDEZ	02/88 a 02/88	137.730.-
50/078.044-48	ENLUCIDOS Y CTNES. BARBA	01/88 a 01/88	474.351.-
50/078.133-40	CREACIONES ENALVA, S.A.	02/88 a 02/88	163.543.-
50/078.134-41	ADMYS, S.A.	02/88 a 02/88	128.240.-
50/078.241-51	AEMTOP, S.A.	02/88 a 02/88	45.909.-
50/078.259-69	JOSE SANCHEZ ESCUDERO	02/88 a 02/88	39.083.-
50/078.412-28	ARAG. DE MONTAJES, S.A.	01/88 a 02/88	1.320.294.-
50/078.515-34	MELANY INTERNACIONAL, S.A.	02/88 a 02/88	58.220.-
50/078.550-69	ANDRES S. CASAMIAN FANDOS	03/85 a 06/85	289.733.-
50/078.904-35	JUAN JOSE OCHOA ARTIME	02/88 a 02/88	25.139.-
50/078.942-73	FERNANDO CARRUEZ BERGES	02/88 a 02/88	25.139.-
50/079.335-78	SS. DE S. ARAGON, S.L.	02/88 a 02/88	158.801.-
50/079.406-52	FCO JAVIER FERNANDEZ CAMBRA	02/88 a 02/88	41.728.-
50/079.413-59	MECANIZADOS ENGUIA, S.L.	02/88 a 02/88	41.007.-
50/079.457-06	JESUS CEA MARTIN CRESPO	02/88 a 02/88	26.448.-
50/079.476-25	GUIMARSA, S.A.	02/88 a 02/88	221.773.-
50/079.536-85	RUGAR TRANSPORTES, S.C.	01/88 a 01/88	82.462.-
50/079.611-63	C. DE DD. ALIMENTARIAS, S.A.	02/88 a 02/88	35.504.-
50/079.626-78	NIMIX, S.A.	02/88 a 02/88	97.374.-
50/079.642-94	V.S., S.A.	02/88 a 02/88	39.550.-
50/080.003-67	LUIS LACAMARA BESCOS	02/88 a 02/88	25.139.-
50/080.130-00	CIRILO GRACIA BAILO	02/88 a 02/88	91.821.-
50/080.190-60	ANGEL SAENZ CUARTERO	02/88 a 02/88	26.448.-

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/080.232-05	CTNES DEL HUERVA, S.L.	02/88 a 02/88	90.600.-
50/080.285-58	PASCUAL F. DEL RIO PLANAS	02/88 a 02/88	178.410.-
50/080.359-35	ALVARO VILLAGRASA MARTINEZ	02/88 a 02/88	45.909.-
50/080.468-47	FRANCISCO RTO PEREZ CASANOVA	02/88 a 02/88	25.139.-
50/080.491-70	CONFECCIONES ROBERLU, S.L.	02/88 a 02/88	24.323.-
50/080.494-73	JUANA J. FERRER MARTORELL	12/87 a 12/87	105.053.-
50/080.524-06	ARCOVEN S.L.	02/88 a 02/88	80.019.-
50/080.628-13	PARQUES Y JARDINES RAGA, S.A.	02/88 a 02/88	871.545.-
50/080.721-09	FCO. SEBASTIAN ARMINGOL	01/88 a 01/88	24.613.-
50/080.740-28	DISTRIBUCIONES VALPARAISO S.A.	01/88 a 02/88	142.285.-
50/080.824-15	M. TERESA MAINAR SOPESENS	02/88 a 02/88	1.592.356.-
50/080.826-17	CIA. E. DEL EBRO, S.A.	01/88 a 02/88	69.097.-
50/080.882-73	CONYLTEX, S.A.	02/88 a 02/88	118.488.-
50/080.908-02	GUIT, SDAD. C. LTDA.	02/88 a 02/88	204.285.-
50/080.917-11	ABEL CUBA PRIETO	01/88 a 01/88	49.228.-
50/081.018-15	OF. TECNICA TJOS EMPRESARIALES	02/88 a 02/88	32.810.-
50/081.019-16	AUGUSTA SANITARIOS, S.A.	12/87 a 01/88	196.200.-
50/081.042-39	R. DEL PILAR MARTINEZ GARCIA	12/87 a 12/87	72.709.-
50/081.050-47	RASHID ALASSADI FASBICHKY	01/88 a 01/88	24.613.-
50/081.075-72	TEIZAR, S.A.	02/88 a 02/88	26.448.-
50/081.463-72	GESARA, S.L.	12/87 a 02/88	159.641.-
50/081.528-40	OH DE BAILAR, S.A.	01/88 a 01/88	45.563.-
50/081.617-32	II. COSMETOLOGICAS EE., S.A.	02/88 a 02/88	159.990.-
50/081.631-46	ALFONSO ALZURIA RAMI	02/88 a 02/88	82.057.-
50/081.766-84	LACACEROS, S.A.	02/88 a 02/88	36.644.-
50/081.803-24	PEREZ ALBERO, S.L.	01/88 a 01/88	123.072.-
50/081.858-79	GESTINPRESA CONSULTORES S.A.	02/88 a 02/88	131.243.-
50/082.049-76	SUCRI, S.A.	02/88 a 02/88	369.604.-
50/082.127-57	JOSE LUIS LARRAMENDI RECALDE	02/88 a 02/88	32.459.-
50/082.176-09	CONFECCIONES CAR, S.L.	02/88 a 02/88	48.645.-
50/082.208-41	SANTIAGO RUIZ MORENO	02/88 a 02/88	50.277.-
50/082.232-65	CTNES. DE LEVANTE Y ARAGON	02/88 a 02/88	375.821.-
50/082.286-22	ANTONIO ARNER ESPINOSA	12/87 a 12/87	38.777.-
50/082.363-02	GERARDO PEREZ PIEDRAFITA	02/88 a 02/88	25.139.-
50/082.389-28	RAFAEL LARMA LACASTA	12/87 a 12/87	49.818.-
50/082.588-33	KEY/WORD INFORMATICA, S.A.	02/88 a 02/88	97.374.-
50/082.614-59	ADOLFO VALLES FUERTES	02/88 a 02/88	73.882.-
50/082.637-82	CTNES FEMIAL, S.L.	12/87 a 12/87	2.087.909.-
50/082.830-81	ARCALOPE, S.L.	01/88 a 01/88	24.613.-
50/082.946-03	ANTONIO LANGA BURGAZ	02/88 a 02/88	33.989.-
50/082.949-06	PEDRO RODRIGUEZ RUIZ	01/88 a 01/88	111.004.-
50/083.006-63	JAVIER QUILEZ MONTAÑES	02/88 a 02/88	50.277.-
50/083.098-58	ARGALO, S.A.	02/88 a 02/88	58.557.-
50/083.169-32	TERESA PABLO VELILLA	02/88 a 02/88	23.437.-
50/083.254-20	RAIMON HANNA SADER	02/88 a 02/88	32.459.-
50/084.188-81	FDO. JAVIER ORTIZ NAVARRO	02/88 a 02/88	110.821.-
50/084.205-01	WIGLASSTOR EUROPEA, S.A.	02/88 a 02/88	32.810.-
50/084.235-31	EJA MANTENIMIENTO, S.A.	01/88 a 01/88	3.376.-
50/084.269-65	MONTAJES EE. PIMA, S.A.	01/88 a 02/88	82.670.-
50/084.368-67	DISTRIBUCIONES STA. FE, S.A.	02/88 a 02/88	71.009.-
50/084.446-48	SUPERLINE, S.A.	02/88 a 02/88	122.047.-
50/084.487-89	CONST. ACAMPO VIEJO, S.A.	02/88 a 02/88	45.909.-
50/084.626-34	TALLERES DESCOR, S.L.	01/88 a 01/88	76.370.-
50/084.660-68	CTNES. HERNANDEZ/M., S.A.	02/88 a 02/88	45.909.-
50/084.703-14	ALIMENTACION AMAL, S.L.	01/88 a 01/88	72.600.-
50/084.888-05	INDUSTRIAS LOREN, S.A.	02/88 a 02/88	33.422.-
50/084.948-65	JOSE JAV. NAVASCUES CALAVIA	02/88 a 02/88	82.057.-
50/085.068-88	JOSE M ROMAN HERNANDEZ	12/87 a 12/87	23.846.-
50/085.128-51	ELECTRONICA PIRINEA, S.L.	02/88 a 02/88	101.544.-
50/085.298-27	AREXPORT, S.A.	02/88 a 02/88	39.083.-

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/085.415-47	MONTAJES EE. DITESA, S.A.	02/88 a 02/88	32.455.-
50/085.636-74	ROMOFESA, S.A.	02/88 a 02/88	375.821.-
50/085.643-81	JOSE JAVIER LOPEZ HERNANDEZ	01/88 a 01/88	213.925.-
50/085.664-05	A. GRACIA MARQUES Y OTROS	01/88 a 01/88	24.613.-
50/085.733-74	TAPIZADOS TRICOS, S.C.	01/88 a 02/88	119.670.-
50/085.783-27	MONT/GRAC, S.A.	01/88 a 02/88	3.374.119.-
50/086.070-23	CARLOS BONJOCH RIASOL	02/88 a 02/88	88.859.-
50/086.249-08	PESCADOS Y MARISCOS ZARAG. S.L.	02/88 a 02/88	106.515.-
50/086.262-21	SERV. TELEDISTRIBUC. ZARAG. S.A.	02/88 a 02/88	129.815.-
50/086.282-41	CONSTRUC. RIO GALLEGO, S.A.	02/88 a 04/88	192.639.-
50/086.302-61	JUAN MANUEL BARTOLOME BELLIDO	02/88 a 02/88	33.120.-
50/086.371-33	LAB. PROTE A DENTAL S.Í.	02/88 a 02/88	403.273.-
50/086.407-69	HERRAJES ARAGON, S.L.	02/88 a 02/88	41.728.-
50/086.482-47	FAMUSANAN S.L.	01/88 a 01/88	31.484.-
50/086.628-96	ALERGAR, S.A.	02/88 a 02/88	24.323.-
50/086.650-21	LAES COMP. ARAGON RIOJA, S.A.	02/88 a 04/88	563.781.-
50/086.818-92	TARAZONA 9, S.C.	01/88 a 01/88	32.192.-
50/086.826-03	CERRAJERIA CAMPOY, S.C.	11/87 a 11/87	39.304.-
50/086.862-39	MARIA PILAR LARROSA LOPEZ	01/88 a 01/88	24.613.-
50/086.864-41	LLERANDI, S.A.	02/88 a 03/88	138.258.-
50/087.050-33	POSADA TAURINA, S.L.	02/88 a 02/88	26.448.-
50/087.253-42	COMERCIAL MARFAR, S.A.	02/88 a 02/88	33.120.-
50/087.374-66	JOSE EMILIO BLASCO CORELLA	01/88 a 01/88	48.487.-
50/087.425-20	JULIO LISO RODRIGUEZ	01/88 a 01/88	32.604.-
50/087.492-87	RECORD, S.C.	02/88 a 02/88	129.565.-
50/087.697-01	INCOPAR, S.A.	02/88 a 02/88	58.004.-
50/087.704-08	FCO JAVIER PINILLA CETINA	12/87 a 12/87	2.818.-
50/087.885-92	FERNANDO MARQUET CRESPO	01/88 a 01/88	24.237.-
50/087.965-75	M. PURIF. PASAMAR MARTIN	01/88 a 01/88	73.844.-
50/088.056-69	CONSTRUCCIONES C.S., S.C.	12/87 a 12/87	189.741.-
50/088.132-48	JAVIER GARCIA FERNANDEZ	12/87 a 01/88	54.835.-
50/088.385-10	INDUSTRIAS DEL RECREATIVO S.A.	12/87 a 12/87	57.062.-
50/088.470-95	JOSE ANT. JIMENEZ AMADOR	01/88 a 02/88	91.894.-
50/088.484-12	RAMOS NEBRA, S.A.	01/88 a 01/88	101.599.-
50/088.524-52	GARCIA DE LA HOZ, S.A.	01/88 a 01/88	50.799.-
50/088.605-36	LA HELICE RECREATIVA, S.A.	02/88 a 02/88	88.706.-
50/088.632-63	AGUIBEL S.A.	02/88 a 02/88	283.423.-
50/088.651-82	CONFECCIONES ZARAGOZA, S.A.	02/88 a 02/88	38.685.-
50/088.727-61	ZARAGOZA EXPRESS, S.A.	12/87 a 02/88	98.690.-
50/088.763-00	MARIA ELENA VALLE NAVARRO	02/88 a 02/88	105.822.-
50/088.798-35	MER PROMOCIONES Y VENTAS, S.A.	02/88 a 02/88	32.810.-
50/089.016-59	ANTONIO BARRAGUER MATA	01/88 a 01/88	24.613.-
50/089.089-35	JOSE A. GUERRERO BALLARIN	02/88 a 02/88	24.510.-
50/089.108-54	MARBAR, S.CV	02/88 a 02/88	48.645.-
50/089.111-57	JUAN CARLOS LAGUARDIA PEREZ	01/88 a 01/88	402.310.-
50/089.374-29	EXTINTORES IBERIA ARAGON, S.L.	01/88 a 01/88	64.915.-
50/089.447-05	COALSA COMERC. ALIM. S.A.	05/87 a 04/88	2.718.772.-
50/089.458-16	J.L. IBAÑEZ AQUERRETA	01/88 a 01/88	24.243.-
50/089.469-27	ADOLFO J. GRACIA LOPEZ	01/88 a 01/88	31.484.-
50/089.484-42	JOSE LUIS GALLARDO MARTINEZ	02/88 a 02/88	25.139.-
50/089.509-67	ROSA GARCES BASTARDO	12/87 a 02/88	187.524.-
50/089.520-78	JOSE LUIS MEMBRANO MARTIN	02/88 a 02/88	32.870.-
50/089.549-10	CO/PROP. TVIA PTE. VIRREY, 53	12/87 a 12/87	26.326.-
50/089.646-10	FEPAPE, S.A.	01/88 a 01/88	208.197.-
50/089.769-36	DICOPER, S.A.	02/88 a 02/88	123.088.-
50/089.797-64	VE ARTE, S.A.	02/88 a 02/88	84.045.-
50/089.857-27	FER'S, SOCIEDAD CIVIL	01/88 a 01/88	24.613.-
50/089.888-58	INASCO, S.L.	01/88 a 01/88	52.268.-
50/090.001-74	JOSE DANIEL AUNES HERNANDO	02/88 a 02/88	86.378.-
50/090.173-52	LOYMEN, S.A.	02/88 a 02/88	25.139.-

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/090.303-85	AUTOSERVICIO LOGAR, S.A.	01/88 a 02/88	145.994.-
50/090.613-07	SEMA EUROPA, S.A.	02/88 a 02/88	33.120.-
50/090.632-26	VICENTE BENEDI SALDANA	02/88 a 02/88	137.730.-
50/090.729-26	LUIS TRIAS CASTRO	01/88 a 02/88	71.805.-
50/090.826-26	ALBATROS MOBIL. S.C.	02/88 a 02/88	33.120.-
50/091.161-70	GUASCH TEXTIL, S.A.	02/88 a 02/88	24.323.-
50/091.238-50	ALTA COSMETICA EUROPEA, S.A.	02/88 a 02/88	32.061.-
50/091.256-68	GALO BEN, S.A.	02/88 a 02/88	30.512.-
50/091.471-89	HISPANO CONSULT. EMPRESAR. S.A.	02/88 a 02/88	37.480.-
50/600.126-76	CENTRIFUGADOS EBRO, S.C.L.	08/87 a 02/88	139.411.-

Zaragoza, 4 de Agosto de 1.988
EL TESORERO TERRITORIAL.

**** NOTIFICACIONES ****

Núm. 59.335

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoseles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de **15 días** a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/002.390-54	JOAQUIN DIAZ DE TUESTA ORPI	07/84 a 07/85	3.575.-
50/027.398-36	CALZADOS MECA, S.L.	06/83 a 07/83	28.872.-
50/030.390-21	TALLERES BUENO	01/84 a 10/86	9.350.-
50/034.846-15	RECTIFICADOS BERNAL, S.A.	02/88 a 02/88	170.322.-
50/035.630-23	TALLERES LUKAJO, S.L.	04/86 a 05/87	6.875.-
50/044.271-31	MERCADO ARENAS	07/85 a 05/87	6.738.-
50/044.787-62	LIQUIDACIONES CONTINUAS	07/85 a 07/85	49.748.-
50/045.044-28	RUBIO SIERRA, S.L.	08/85 a 08/85	1.463.-
50/047.340-93	TAPICERIAS LAGUNAS S.A.	05/85 a 09/85	86.392.-
50/049.376-92	ANGELES BAGUES BONA	08/84 a 09/84	74.720.-
50/051.946-43	GONZALO GIMENO ANGUELA	08/84 a 11/84	168.696.-
50/052.472-84	CALZADOS MARUSYN; S.L.	01/88 a 01/88	19.008.-
50/052.614-32	MISTER MINIT SERVICES S.A.	07/85 a 09/86	6.600.-
50/054.061-75	LUIS GRACIA DANIEL	11/85 a 01/86	149.846.-
50/058.566-67	CONFECCIONES GALLEG0, S.A.	04/86 a 08/86	1.375.-
50/060.378-36	MANUEL ALONSO CRUZ	04/84 a 04/84	38.443.-
50/064.461-45	MARTINEZ ESCO, S.L.	11/84 a 04/85	190.637.-
50/064.477-61	FELIX MARUGAN, S.A.	10/86 a 06/87	986.794.-
50/064.950-49	COMERCIAL MAGEFESA S.A.	01/88 a 02/88	86.274.-
50/065.329-40	VEHICASA	08/85 a 10/85	8.760.-
50/068.251-52	PILAR M. RIVASES RUIZ	02/88 a 02/88	76.410.-
50/070.974-59	RECUP. PLASTICOS SALDUBA, S.L.	02/88 a 02/88	194.086.-
50/071.392-89	DINAMITA, S.L.	02/88 a 02/88	32.582.-
50/074.918-26	INDUSTRIAS SATECMA, S.A.	04/84 a 03/87	31.885.-
50/075.086-00	JOSE MANUEL GOMEZ LOSILLA	08/85 a 11/87	17.094.-
50/075.408-31	JOSE MANUEL PUCH, S.A.	10/84 a 06/86	10.317.-
50/076.410-63	CALZADOS GASCON, S.A.	02/88 a 02/88	636.730.-
50/076.886-54	JULIO D. IZQUIERDO GRACIA	02/88 a 02/88	107.230.-

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/077.062-36	ARIZA TEXTIL, S.C.L.	02/88 a 02/88	164.581.-
50/077.279-59	SAAMENO Y CIA., S.L.	02/88 a 02/88	32.212.-
50/078.011-15	DOMINGO ARTAL MARTINEZ	02/88 a 02/88	26.996.-
50/078.557-76	MANUEL CARRASCON S.L.	01/88 a 01/88	50.423.-
50/079.220-60	LAS CAVAS DEL CHAMPAN	05/85 a 08/85	73.300.-
50/080.192-62	M. CARMEN FELICES LARROSA	07/86 a 12/87	4.950.-
50/080.689-74	PROYECTOS Y SERVICIOS ENVASADO	01/86 a 12/87	6.600.-
50/081.533-45	SERV. IND. DE CLIMATIZACION S.A.	07/86 a 01/88	15.950.-
50/081.542-54	EMBACAR, S.L.	02/88 a 02/88	35.185.-
50/081.919-43	TOT SERVICON, S.A.	02/88 a 02/88	93.927.-
50/082.036-63	VIKARJOS, S.A.	01/88 a 02/88	1.013.933.-
50/082.637-82	CTNES FEMIAL, S.L.	01/88 a 01/88	1.019.527.-
50/084.162-55	MARTINEZ, TEC.ELECTR. S.L.	01/88 a 01/88	34.059.-
50/084.445-47	ROLLING KITS, S.A.	01/88 a 01/88	1.719.-
50/084.751-62	ALUMINIOS NORMALIZADOS, S.L.	02/88 a 02/88	3.554.-
50/085.158-81	FERTINA, S.A.	01/88 a 02/88	413.160.-
50/085.557-92	VARJOSCA, S.A.	02/88 a 02/88	39.039.-
50/085.630-68	CONFECCIONES SOCRATES, S.L.	02/88 a 02/88	18.580.-
50/086.084-37	M TERESA BROTO SANTOLARIA	01/88 a 01/88	34.340.-
50/086.316-75	TRASP Y SERV. MADRILEÑOS S.A.	02/88 a 02/88	22.000.-
50/086.469-34	RAFAEL SOBREVIELA MARTINEZ	02/88 a 02/88	27.118.-
50/088.086-02	ARCEBI, S.L.	02/88 a 02/88	108.926.-
50/089.054-00	COLCHONES Y COMPL. JALON	02/88 a 02/88	2.023.045.-
50/089.097-43	ENVACAR NAVASES DE CARTON S.A.	02/88 a 02/88	247.576.-
50/089.514-72	DOL. ISABEL CASTELLO MORENO	02/88 a 02/88	46.405.-
50/089.655-19	MARQUEZ TROYA, IGNACIO	02/88 a 02/88	7.446.-
50/090.148-27	MEGOSA, S.A.	02/88 a 02/88	401.745.-
50/119.423-33	JESUS SERRANO ANGOS	01/87 a 02/87	2.860.-
50/120.386-26	ANTONIO ROMANO MARTINEZ	02/87 a 07/87	11.952.-
50/148.019-14	ANGEL RECAJ GERICO	10/86 a 10/86	1.430.-
50/160.925-19	RAMON GIMENO ROYO	12/86 a 04/87	5.960.-
50/161.742-60	JUAN ARAMBURU GAMON	07/84 a 09/87	8.910.-
50/169.666-30	JESUS VERGARA GARCIA	10/83 a 04/86	12.925.-
50/214.665-21	ESTEBAN AGUILAR GUAYAN	08/85 a 09/86	10.780.-
50/216.665-81	MARIANO CARRILLO NAVARRO	04/85 a 10/85	2.888.-
50/239.616-43	JUAN VICENTE ARANDA GARCIA	02/87 a 04/87	14.136.-
50/257.533-35	PEDRO A GIMENEZ GIMENEZ	07/86 a 04/87	13.932.-
50/274.064-56	ANGEL OLIVAN LOBERA	12/86 a 04/87	17.852.-
50/274.966-85	PASCUAL GIMENEZ VALDES	08/86 a 09/86	16.342.-
50/286.802-87	GENARO GOMEZ ROCHE	10/83 a 07/85	19.067.-
50/356.384-00	FRANCISCO SILVE MORENO	08/86 a 11/86	11.440.-
50/367.246-21	VICTORIANO POLO FABARA	04/87 a 05/87	5.034.-
50/405.959-31	JOSE CUENCA CASALES	01/87 a 02/87	2.445.-
50/447.211-58	FRANCISCO MARTINEZ RUIZ	08/86 a 10/86	13.470.-
50/447.453-09	LUIS MANUEL ESPINOSA BENITEZ	05/86 a 09/86	13.930.-
50/459.219-03	AMPARO RUIZ GIMENEZ	04/86 a 10/86	8.555.-
50/490.541-29	ANTONIO CLAVERIA JIMENEZ	02/87 a 06/87	44.013.-
50/496.941-27	ANDRES MARTINEZ CORDERO	12/86 a 02/87	4.059.-
50/531.122-64	FCO. JAVIER PASTOR LACARTA	02/87 a 03/87	3.528.-
50/626.993-02	DOLORES ESCUDERO GIMENEZ	07/86 a 07/86	1.430.-
50/635.179-40	ENRIQUE RODRIGUEA LOPEZ	11/81 a 02/84	11.550.-
25/163.573-88	LUIS MARIA GARCIA BERDIE	06/86 a 08/86	3.575.-
27/124.858-34	SERGIO MENDEZ LAGASPI	07/83 a 07/85	10.313.-
31/127.249-13	JUAN JOSE FUENTES GUTIERREZ	10/82 a 07/85	7.828.-
31/350.039-91	JOSE LUIS ABADIA HERNANDEZ	09/86 a 11/86	3.289.-
37/167.483-00	CARLOS VILLAR CONDE	01/81 a 07/85	22.688.-
41/292.283-34	JUAN JIMENEZ ORTIZ	08/85 a 05/86	12.430.-

Zaragoza, 4 de Agosto de 1.988
EL TESORERO TERRITORIAL.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 59.707

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura número 1, en autos seguidos bajo el número 8.821 de 1988, instados por María-Josefa Buenacasa Trigo, contra Joaquina Jansana Serrano, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 6 de septiembre próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Joaquina Jansana Serrano, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1988. — El secretario.

SECCION SEXTA**BELCHITE**

Convocatoria de plazas de educación de adultos

Núm. 59.910

En virtud del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 1988, se convoca una plaza de profesor educador de adultos, de acuerdo con los siguientes puntos:

1.º El programa municipal de educación de adultos se inscribe en el Plan provincial de educación de adultos, por lo que los profesores se adscribirán al mismo en las tareas de coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente, desarrollando su tarea en el municipio de Belchite (Zaragoza), comarca de Belchite.

2.º Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas que reúnan los requisitos siguientes el día 31 de agosto de 1988:

- Ser español.
- Estar empadronado en la localidad o zona.
- Estar en situación de demandante de empleo, inscrito en el INEM.
- Estar en posesión del título de diplomado o licenciado universitario o acreditar experiencia en esta materia.
- Aceptar las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar la función y las tareas propias de esta plaza.

3.º Las funciones a desarrollar son:

- Actividades docentes de formación básica, sociocultural y/o ocupacional.
- Coordinación a nivel de localidad, zona y comarca.
- Organización, administración, gestión, seguimiento y evaluación.
- Formación y perfeccionamiento docente.

4.º La contratación se extenderá entre el 16 de septiembre de 1988 y el 15 de junio de 1989, a razón de una media de veintitrés horas semanales, quince de las cuales se dedicarán a actividades docentes y ocho al resto de funciones señaladas.

5.º El contrato por nueve meses, a razón de dos tercios de jornada, se realizará a tiempo parcial por servicio determinado (o fijo y periódico de tipo discontinuo), de acuerdo con el convenio de la Enseñanza Privada, en el epígrafe de "profesor titular de otras enseñanzas especializadas".

6.º El plazo de presentación de solicitudes concluye el próximo 31 de agosto, a las 14.00 horas, debiendo presentar con la solicitud los siguientes documentos:

- Instancia dirigida al Ilmo. señor alcalde solicitando la plaza.
- "Curriculum vitae".
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia de la tarjeta de paro del INEM.
- Fotocopia de los títulos académicos.
- Fotocopia de los méritos que alegue (cursos, cursillos, jornadas, grupos de trabajo, seminarios, etc.).
- Fotocopia de los méritos profesionales.
- Diagnóstico de la localidad o zona, indicando claramente las necesidades formativas de la población.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados sin el suficiente respaldo documental.

7.º Para valorar los méritos de los aspirantes se constituye una comisión al efecto, formada por:

- El alcalde, como presidente.
- El concejal responsable del programa.
- Un representante de la Diputación de Zaragoza.
- El coordinador comarcal de educación de adultos, que actuará como secretario, con voz y voto.

8.º Los méritos serán valorados de acuerdo con el baremo anexo, valorando que el aspirante reúne los requisitos de la convocatoria y, aplicando el baremo, los méritos alegados por el aspirante y el diagnóstico.

9.º El resultado será hecho público entre el 5 y el 9 de septiembre, abriéndose un plazo de cinco días para formular las oportunas reclamaciones.

10. La contratación será efectiva con fecha del día 15 de septiembre, momento en el que se iniciarán las actividades para la preparación del curso.

Nota final: La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrán ser impugnados en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Belchite, 17 de agosto de 1988. — El alcalde.

BAREMO

A. Titulaciones y formación (máximo 5 puntos).

1. Titulación: Doctor (por cada doctorado), 1,5 puntos; licenciado (por cada licenciatura), 1 punto, y diplomado (por cada diploma), 0,5 puntos.

2. Formación: Cursos, cursillos, grupos de trabajo, seminarios en relación con la educación de adultos: de menos de 25 horas, 0,1 puntos; de 25 a 100, 0,2, y de más de 100 horas, 0,3 puntos. Cursos, cursillos, grupos de trabajo, seminarios en relación con otros aspectos aplicables a la educación de adultos: de menos de 25 horas, 0,05 puntos; de 25 a 100, 0,1, y de más de 100 horas, 0,15 puntos.

B. Experiencia profesional (máximo 5 puntos).

1. Educación de adultos:

—Experiencia en el Plan provincial de educación de adultos en Zaragoza, por cada año completo, 1 punto.

—Otras experiencias en educación de adultos, por cada año completo, 0,5 puntos.

—Comisiones de cultura, asociaciones culturales, etc., por cada año completo, 0,2 puntos.

—Formación ocupacional, por cada curso completo, 0,2 puntos.

2. Otras experiencias educativas, por cada curso completo, 0,2 puntos.

C. Diagnóstico (máximo 5 puntos).

—Análisis de la realidad, hasta 2 puntos.

—Necesidades educativas, hasta 2 puntos.

—Líneas del proyecto, hasta 1 punto.

Total máximo apartados A, B y C, 15 puntos.

Para aclarar posibles dudas, la comisión podrá llamar a cualquiera de los aspirantes a una entrevista personal, no otorgando por ella puntuación alguna a los aspirantes.

EPILA

Núm. 59.903

Publicado en el "Boletín Oficial de Aragón" núm. 73, de fecha 13 de julio de 1988, el Plan de aprovechamientos para 1988-89 en montes consorciados a cargo de la DGA en Zaragoza, se pone en conocimiento de todos los posibles interesados que el día 12 de septiembre próximo, a las 12.00 horas, se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Epila la subasta de los pastos del pinar del monte de "Rodanas", en tres lotes.

Epila, 16 de agosto de 1988. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

MALLÉN

Núm. 58.863

Don José-María Romo Moreno, en representación de Asambleas de Dios de España, ha solicitado licencia para establecer la actividad de culto religioso, con emplazamiento en Palacio Navas, sin número (calle Tudela), de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén, 8 de agosto de 1988. — El alcalde.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Núm. 59.909

Han sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de agosto de 1988, los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de los aprovechamientos de los pastos de los montes de utilidad pública y consorciados siguientes:

Montes consorciados

Monte "Blanco y Carrascal".

Montes de utilidad pública

Monte núm. 72 del Catálogo, denominado "Blanco y Carrascal", para 600 cabezas de lanar, con un precio de tasación de 40.000 pesetas.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se someten a información pública por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, aplazándose las licitaciones cuanto fuese necesario de producirse reclamaciones.

Asimismo, y conforme determina el artículo 123 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos anteriormente citados en la Casa Consistorial, a partir de las 11.00 horas del

día siguiente hábil de aquél en que se cumplan los veinte días de su publicación.

En el referido plazo de veinte días podrán presentarse proposiciones para la subasta de los aprovechamientos citados, ajustándose al modelo de proposición que obra en los expedientes, significando que no serán admitidas posturas que no cubran el precio de tasación.

La garantía provisional es del 5 % de la tasación.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda al siguiente día hábil del previsto para la primera, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Paracuellos de la Ribera, 12 de agosto de 1988. — El alcalde, José-María Vela Sánchez.

REMOLINOS

Convocatoria de plazas de educación de adultos

Núm. 59.911

En virtud del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 18 de julio de 1988, se convoca una plaza de profesor educador de adultos, de acuerdo con los siguientes puntos:

1.º El programa municipal de educación de adultos se inscribe en el Plan provincial de educación de adultos, por lo que los profesores se adscribirán al mismo en las tareas de coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente, desarrollando su tarea en el municipio de Remolinos, comarca de Ejea de los Caballeros.

2.º Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas que reúnan los requisitos siguientes el día 31 de agosto de 1988:

- Ser español.
- Estar empadronado en la localidad o zona.
- Estar en situación de demandante de empleo, inscrito en el INEM.
- Estar en posesión del título de diplomado o licenciado universitario o acreditar experiencia en esta materia.
- Aceptar las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar la función y las tareas propias de esta plaza.

3.º Las funciones a desarrollar son:

- Actividades docentes de formación básica, sociocultural y/o ocupacional.
- Coordinación a nivel de localidad, zona y comarca.
- Organización, administración, gestión, seguimiento y evaluación.
- Formación y perfeccionamiento docente.

4.º La contratación se extenderá entre el 16 de septiembre de 1988 y el 15 de junio de 1989, a razón de una media de veintitrés horas semanales, quince de las cuales se dedicarán a actividades docentes y ocho al resto de funciones señaladas.

5.º El contrato por nueve meses, a razón de dos tercios de jornada, se realizará a tiempo parcial por servicio determinado (o fijo y periódico de tipo discontinuo), de acuerdo con el convenio de la Enseñanza Privada, en el epígrafe de "profesor titular de otras enseñanzas especializadas".

6.º El plazo de presentación de solicitudes concluye el próximo 31 de agosto, a las 14.00 horas, debiendo presentar con la solicitud los siguientes documentos:

- Instancia dirigida al Ilmo. señor alcalde solicitando la plaza.
- "Curriculum vitae".
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia de la tarjeta de paro del INEM.
- Fotocopia de los títulos académicos.
- Fotocopia de los méritos que alegue (cursos, cursillos, jornadas, grupos de trabajo, seminarios, etc.).
- Fotocopia de los méritos profesionales.
- Diagnóstico de la localidad o zona, indicando claramente las necesidades formativas de la población.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados sin el suficiente respaldo documental.

7.º Para valorar los méritos de los aspirantes se constituye una comisión al efecto, formada por:

- El alcalde, como presidente.
- El concejal responsable del programa.
- Un representante de la Diputación de Zaragoza.
- El coordinador comarcal de educación de adultos, que actuará como secretario, con voz y voto.

8.º Los méritos serán valorados de acuerdo con el baremo anexo, valorando que el aspirante reúne los requisitos de la convocatoria y, aplicando el baremo, los méritos alegados por el aspirante y el diagnóstico.

9.º El resultado será hecho público entre el 5 y el 9 de septiembre, abriéndose un plazo de cinco días para formular las oportunas reclamaciones.

10.º La contratación será efectiva con fecha del día 15 de septiembre, momento en el que se iniciarán las actividades para la preparación del curso. Remolinos, 16 de agosto de 1988. — El alcalde, José T. Alonso Navarro.

BAREMO

- A. Titulaciones y formación (máximo 5 puntos).

1. Titulación: Doctor (por cada doctorado), 1,5 puntos; licenciado (por cada licenciatura), 1 punto, y diplomado (por cada diploma), 0,5 puntos.

2. Formación: Cursos, cursillos, grupos de trabajo, seminarios en relación con la educación de adultos: de menos de 25 horas, 0,1 puntos; de 25 a 100, 0,2, y de más de 100 horas, 0,3 puntos. Cursos, cursillos, grupos de trabajo, seminarios en relación con otros aspectos aplicables a la educación de adultos: de menos de 25 horas, 0,05 puntos; de 25 a 100, 0,1, y de más de 100 horas, 0,15 puntos.

B. Experiencia profesional (máximo 5 puntos).

1. Educación de adultos:

— Experiencia en el Plan provincial de educación de adultos en Zaragoza, por cada año completo, 1 punto.

— Otras experiencias en educación de adultos, por cada año completo, 0,5 puntos.

— Comisiones de cultura, asociaciones culturales, etc., por cada año completo, 0,2 puntos.

— Formación ocupacional, por cada curso completo, 0,2 puntos.

2. Otras experiencias educativas, por cada curso completo, 0,2 puntos.

C. Diagnóstico (máximo 5 puntos).

— Análisis de la realidad, hasta 2 puntos.

— Necesidades educativas, hasta 2 puntos.

— Líneas del proyecto, hasta 1 punto.

Total máximo apartados A, B y C, 15 puntos.

Para aclarar posibles dudas, la comisión podrá llamar a cualquiera de los aspirantes a una entrevista personal, no otorgando por ella puntuación alguna a los aspirantes.

VILLAR DE LOS NAVARROS

Convocatoria de plazas de educación de adultos

Núm. 59.912

En virtud del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 15 de julio de 1988, se convoca una plaza de profesor educador de adultos, de acuerdo con los siguientes puntos:

1.º El programa municipal de educación de adultos se inscribe en el Plan provincial de educación de adultos, por lo que los profesores se adscribirán al mismo en las tareas de coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente, desarrollando su tarea en el municipio de Villar de los Navarros (Zaragoza).

2.º Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas que reúnan los requisitos siguientes el día 31 de agosto de 1988:

- Ser español.
- Estar empadronado en la localidad o zona.
- Estar en situación de demandante de empleo, inscrito en el INEM.
- Estar en posesión del título de diplomado o licenciado universitario o acreditar experiencia en esta materia.
- Aceptar las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar la función y las tareas propias de esta plaza.

3.º Las funciones a desarrollar son:

- Actividades docentes de formación básica, sociocultural y/o ocupacional.
- Coordinación a nivel de localidad, zona y comarca.
- Organización, administración, gestión, seguimiento y evaluación.
- Formación y perfeccionamiento docente.

4.º La contratación se extenderá entre el 16 de septiembre de 1988 y el 15 de junio de 1989, a razón de una media de veintitrés horas semanales, quince de las cuales se dedicarán a actividades docentes y ocho al resto de funciones señaladas.

5.º El contrato por nueve meses, a razón de dos tercios de jornada, se realizará a tiempo parcial por servicio determinado (o fijo y periódico de tipo discontinuo), de acuerdo con el convenio de la Enseñanza Privada, en el epígrafe de "profesor titular de otras enseñanzas especializadas".

6.º El plazo de presentación de solicitudes concluye el próximo 31 de agosto, a las 14.00 horas, debiendo presentar con la solicitud los siguientes documentos:

- Instancia dirigida al Ilmo. señor alcalde solicitando la plaza.
- "Curriculum vitae".
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia de la tarjeta de paro del INEM.
- Fotocopia de los títulos académicos.
- Fotocopia de los méritos que alegue (cursos, cursillos, jornadas, grupos de trabajo, seminarios, etc.).
- Fotocopia de los méritos profesionales.
- Diagnóstico de la localidad o zona, indicando claramente las necesidades formativas de la población.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados sin el suficiente respaldo documental.

7.º Para valorar los méritos de los aspirantes se constituye una comisión al efecto, formada por:

- El alcalde, como presidente.
- El concejal responsable del programa.

—Un representante de la Diputación de Zaragoza.
 —El coordinador comarcal de educación de adultos, que actuará como secretario, con voz y voto.

8.º Los méritos serán valorados de acuerdo con el baremo anexo, valorando que el aspirante reúne los requisitos de la convocatoria y, aplicando el baremo, los méritos alegados por el aspirante y el diagnóstico.

9.º El resultado será hecho público entre el 5 y el 9 de septiembre, abriéndose un plazo de cinco días para formular las oportunas reclamaciones.

10. La contratación será efectiva con fecha del día 15 de septiembre, momento en el que se iniciarán las actividades para la preparación del curso.

Villar de los Navarros, 16 de agosto de 1988. — El alcalde, José-Ignacio Beltrán Prat.

BAREMO

A. Titulaciones y formación (máximo 5 puntos).

1. Titulación: Doctor (por cada doctorado), 1,5 puntos; licenciado (por cada licenciatura), 1 punto, y diplomado (por cada diploma), 0,5 puntos.

2. Formación: Cursos, cursillos, grupos de trabajo, seminarios en relación con la educación de adultos: de menos de 25 horas, 0,1 puntos; de 25 a 100, 0,2, y de más de 100 horas, 0,3 puntos. Cursos, cursillos, grupos de trabajo, seminarios en relación con otros aspectos aplicables a la educación de adultos: de menos de 25 horas, 0,05 puntos; de 25 a 100, 0,1, y de más de 100 horas, 0,15 puntos.

B. Experiencia profesional (máximo 5 puntos).

1. Educación de adultos:

—Experiencia en el Plan provincial de educación de adultos en Zaragoza, por cada año completo, 1 punto.

—Otras experiencias en educación de adultos, por cada año completo, 0,5 puntos.

—Comisiones de cultura, asociaciones culturales, etc., por cada año completo, 0,2 puntos.

—Formación ocupacional, por cada curso completo, 0,2 puntos.

2. Otras experiencias educativas, por cada curso completo, 0,2 puntos.

C. Diagnóstico (máximo 5 puntos).

—Análisis de la realidad, hasta 2 puntos.

—Necesidades educativas, hasta 2 puntos.

—Líneas del proyecto, hasta 1 punto.

Total máximo apartados A, B y C, 15 puntos.

Para aclarar posibles dudas, la comisión podrá llamar a cualquiera de los aspirantes a una entrevista personal, no otorgando por ella puntuación alguna a los aspirantes.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 7

Núm. 57.930

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 1.107 de 1987-C, instado por Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señora Cabeza, contra otro y don Fernando-Sergio Soler López-Corona, que se encuentra en ignorado paradero, y por medio del

presente se hace saber la existencia del procedimiento y el embargo trabado sobre el inmueble que luego se dirá a la esposa de dicho demandado, doña Fernanda Reinales Sancho, también en ignorado paradero, a los fines prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, siendo el inmueble el siguiente:

Urbana núm. 9. — Tercera parte indivisa de piso-vivienda cuarto, sito en la planta ático, tipo B, de 48,88 metros cuadrados, con una cuota de participación en el inmueble de 8,41 %, que forma parte de la casa sita en término de Utebo, calle General Franco, núm. 4. Se halla inscrito al tomo 1.783, folio 148, finca 6.138.

Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

DAROCA

Núm. 58.878

Don David González Clavería, juez ejerciente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas número 104 de 1988, sobre accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 53,200 de la carretera N-330, resultando fallecido Edward Winter, haciendo a través del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a su esposa Silvia Winter, por desconocerse su domicilio en España, pudiendo comparecer en la presente causa y mostrarse parte en el plazo de diez días.

Daroca a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 59.046

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 2.106 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Guido Niemann, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar 2, cuarta planta) el día 5 de octubre próximo, a las 11.10 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 58.353

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.750 de 1988, en virtud de denuncia interpuesta por Alicia Estévez Alvarez, contra Salvador Cetina Gonzalvo, por agresión de 19 de junio de 1988, por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio de la presente a la denunciante Alicia Estévez Alvarez, con antiguo domicilio en avenida Navarra, número 34, segundo derecha, y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 10 de octubre próximo y hora de las 10.40, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, bajo centro), debiendo concurrir a dicho acto provista de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Alicia Estévez Alvarez, se expide la presente en Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000
Ejemplar ordinario	35
Ejemplar con un año de antigüedad	55
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85
Palabra insertada en "Parte oficial"	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1

PRECIO

Pesetas

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8